

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR  
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

**Legislatura Municipal**

APARTADO 331709  
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 329  
SERIE DE 2006-2007

**PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:**

**“PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE PONCE, HONORABLE FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO, REPRESENTANTE OFICIAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, A QUE EN ESA CAPACIDAD SOMETA UNA PROPUESTA A LA ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DEL SISTEMA EXISTENTE DE SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA DE LOS BARRIOS GUARAGUAO, SAN PATRICIO, MAGUEYES, PORTUGUÉS, MARUEÑO, MONTELLANO Y MACHUELO ARRIBA.”**

<<<<<<\*\*\*\*\*>>>>>>>>

**POR CUANTO:** A tenor con la reglamentación de la Administración de Desarrollo Rural del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (Departamento), las entidades en cada jurisdicción que cualifiquen para recibir asistencia, deben someter una propuesta para obtener fondos de la Administración de Desarrollo Rural del Departamento;

**POR CUANTO:** El Municipio Autónomo de Ponce (Municipio) está interesado en resolver el problema existente de escasez de agua potable y las dificultades en la distribución de ésta en los barrios del Norte del Municipio conocidos como Guaraguao, San Patricio, Magueyes, Portugués, Marueño, Montellano y Machuelo Arriba;

**POR CUANTO:** El Municipio habrá de someter una propuesta para un proyecto que resolverá los problemas de agua en estos barrios, cuyo costo se ha estimado en \$16,100,000.00. El Municipio habrá de solicitar asistencia económica en la cantidad de \$4,025,000.00 que representa el 25% del costo del proyecto en calidad de aportación del Departamento y su Programa de Facilidades de Agua Potable; la Administración para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI) proveerá \$5,000,000.00 y una cantidad que no excederá de \$7,075,000.00 del costo estimado del proyecto en calidad de préstamo, también del Departamento, lo que constituye el costo total estimado del mismo.

**POR TANTO:** RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, RICO:

**SECCIÓN PRIMERA:** Se autoriza al Alcalde de Ponce, Hon. Francisco R. Zayas Seijo, como representante del Municipio, a someter una propuesta a la Administración para el Desarrollo Rural, Programa de Facilidades de Agua del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, en la que solicitará ayuda con fondos federales para la construcción y mejoramiento del sistema existente de suministro y distribución de agua en los barrios localizados al norte del Municipio de Ponce.

**SECCIÓN SEGUNDA:** El Alcalde de Ponce queda autorizado para que ejecute cualquier contrato o acuerdo con la Administración del Desarrollo Rural del Departamento de Agricultura de Estados Unidos y para que solicite, reciba y asigne los fondos que los referidos contratos o acuerdos requieran para su ejecución.

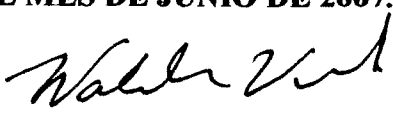
**SECCIÓN TERCERA:** Cualquier ordenanza, resolución o parte o segmento de ésta que estén o puedan estar en conflicto con esta Resolución, queda por virtud de esta derogada.

**SECCIÓN CUARTA:** La presente Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación por esta Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce.

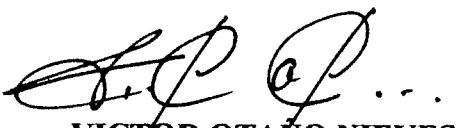
**SECCIÓN QUINTA:** Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Servicios Legales del Municipio Autónomo de Ponce.

**APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 1 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2007.**

  
**LCDA REBECA RAMOS FRANCESCHINI**  
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

  
**WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI**  
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

**SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 4 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2007 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 4 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2007.**

  
**VICTOR OTAÑO NIEVES**  
ALCALDE INTERINO

egs  
Revisado por PCL

RES PROPUESTA PARA DESARROLLO RURAL DE LOS BARRIOS GUARAGUA, SAN PATRICIO, MAGUEYES, PORTUGÜÉS, MARUENO, MONTELLANO Y MACHUELO ARRIBA.

## CERTIFICACIÓN

*YO: REBECCA RAMOS FRANCESCHINI, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:*

**CERTIFICO:** Que la precedente **Resolución Núm. 329, Serie 2006-2007;** "PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE PONCE, HONORABLE FRANCISCO R ZAYAS SEIJO, REPRESENTANTE OFICIAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, A QUE EN ESA CAPACIDAD SOMETA UNA PROPUESTA A LA ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DEL SISTEMA EXISTENTE DE SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA DE LOS BARRIOS GUARAGUAO, SAN PATRICIO, MAGUEYES, PORTUGUÉS, MARUEÑO, MONTELLANO Y MACHUELO ARRIBA"; aprobada en la Sesión Ordinaria celebrada el viernes, 1ro de junio de 2007, con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

*Hon. Pedro A Castaing Torres  
Hon. Nilda González González  
Hon. Freddie Martínez Sotomayor  
Hon. María C Martínez Torres  
Hon. Analiz Morales Santiago  
Hon. Pedro Pacheco Figueroa*

*Hon. Antonio Quilichini Teissoniere  
Hon. Diriee Y Rodríguez Díaz  
Hon. Giordano San Antonio Mendoza  
Hon. Simona Santiago Ruiz  
Hon. Santos Silva Ojeda  
Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado  
Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli*

*Una Vacante.*

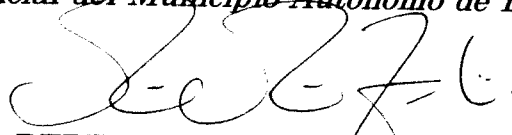
*Ausentes Excusados:*

*Hon. Enrique A Vicéns Sastre  
Hon. Roberto González Rosa*

*Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura, el día viernes, 1ro. de junio de 2007, debidamente certificada al Alcalde el día lunes. 4 de junio de 2007 y éste la firmó el día, lunes, 4 de junio de 2007.*

*CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.*

*Y PARA QUE ASI CONSTE, y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día, martes, 5 de junio de 2007.*



**REBECCA RAMOS FRANCESCHINI  
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL**

**SELLO OFICIAL**

*jdm*

*jdm*